

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**



**GUÍA ESTÁNDAR  
PARA RECALIFICACION DE PILOTOS  
AVION**

**OBJETIVO:**

Recalificar a los Pilotos de aeronave haciendo énfasis en las maniobras y/o procedimientos que influyeron en un incidente o accidente para la posterior aplicación adecuada de los mismos, y con ello incrementar la seguridad operacional.

**VER ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AVIACION CIVIL ACUERDO GUBERNATIVO 384-2001**

**Generalidades:**

1. El piloto deberá completar la recalificación requerida en una aeronave de la misma clase y tipo en la que tuvo el incidente o accidente. Los aviones deben cumplir con lo establecido en la RAC-LPTA 1.2.10
2. La recalificación simulará un vuelo real, la ruta que se ha de volar será escogida por el examinador. El Piloto será responsable de la planificación del vuelo y la verificación del equipo.
3. El Piloto debe superar todas las maniobras **requeridas** de manera satisfactoria, las repetirá hasta que el Examinador este satisfecho de que el Piloto ha alcanzado el nivel deseado y demuestre seguridad y dominio de la aeronave.
4. Si el Piloto decide no continuar con la recalificación por razones que al Examinador no le parecen adecuadas, debe considerarse que se han de repetir todas las maniobras. Si la recalificación termina por razones consideradas adecuadas (falla de instrumentos de vuelo, falla en el sistema eléctrico, etc.) solamente deberán demostrarse las maniobras no realizadas.
5. Las maniobras y procedimientos se desarrollarán de acuerdo con las listas de verificación autorizadas. Los datos de performance para el despegue, cálculos de peso y balance serán calculados por el Piloto de acuerdo con el manual de vuelo de la aeronave.
6. Si es necesario para la recalificación, el segundo piloto será un Examinador de Vuelo con Habilitación de clase en la aeronave.
7. El Piloto volará la aeronave desde la posición en que se realizan las funciones de piloto al mando y actuará como si fuese el único miembro de la tripulación. El Examinador no tomará parte en la operación de la aeronave excepto cuando sea necesaria su intervención en interés de reentrenamiento o seguridad.
8. La altura/altitud de decisión, las altitudes/alturas mínimas de descenso y el punto de aproximación frustrada serán determinadas con anterioridad y aceptadas por el Piloto (IFR) (si aplica).
9. El Piloto que posee una habilitación de vuelo por Instrumentos de aeronave deberá ejecutar la recalificación en condiciones simuladas (IFR) (si aplica)

10. Se verificara que el Piloto tenga los conocimientos necesarios de la ley, reglamento y regulaciones de aviación civil para ejercer los privilegios de piloto, así como las características, limitaciones, sistemas y performance de la aeronave utilizada. (Manual de Vuelo )
11. Hacer del conocimiento del piloto todo lo referente a los artículos sobre multas y sanciones como lo estipula la Ley de Aviación Civil Decreto 93-2000. Artículo 119 y 120.
12. Se verificará que en la aeronave se porten documentos a bordo como lo estipula el artículo 43 de la Ley de Aviación Civil, excepto f) y g).
- 13.

**COMPETENCIAS REQUERIDAS**

- Operar la aeronave dentro de sus limitaciones
- Realizar todas las maniobras con seguridad y cuidado
- Ejercer un buen juicio y capacidad como tripulante
- Aplicar los conocimientos aeronáuticos
- Mantener el control de la aeronave en todo momento de tal manera que no se pueda poner en duda el éxito al realizar cualquier maniobra o procedimiento

1. INFORMACION DEL APLICANTE (APPLICANT'S INFORMATION)	
1 <sup>er</sup> Apellido / (Last Name)	2 <sup>o</sup> Apellido / (Second Last Name)
Nombre / (First Name)	Tipo de Licencia que posee / (Current licence type)
Numero de Licencia / (Licence number)	
Firma del aplicante / (Applicant's signature)	

RECALIFICACION DE COMPETENCIA (COMPETENCY REQUALIFICATION)					
Satisfactorio (Satisfactory)		No Satisfactorio (Not satisfactory)		Tipo y Matricula de la Aeronave (Aircraft reg.)	Tiempo Vuelo (Flight Time)
Lugar y fecha (place and date)				Número de la licencia del Examinador (Examiners License number)	
Nombre del Examinador (Examiners Name)				Firma Examinador autorizado (Examiners Signature)	

Marcar con una "X" en la casilla correspondiente / Mark with an "X" in the corresponding box

S= Satisfactorio (*Satisfactory*), N/S= No satisfactorio (*No Satisfactory*), N/A= No aplica (*Not Apply*)

GENERALIDADES/GENERAL SUBJECTS	S	N/S	N/A
Documentos requeridos tripulantes y aeronave Required documents pilots and aircraft			
Conocimiento de Leyes y Regulaciones Knowledge of Laws and Regulations			
Platica de Control Flight Into Terrain CFIT Review			
Limitaciones y sistemas de la Aeronave <i>aircraft systems and limitations</i>			
Peso y balance Weight and Balance			
Conocimiento sobre rendimiento Knowledge of performance			
AIS Plan de Vuelo AIS Flight plan			
MONOMOTORES/SINGLE ENGINE			
Preparación del vuelo <i>Flight preparation</i>			
Inspección visual externa (360) <i>External visual inspection</i>			
Preparación de cabina - uso listas de chequeo <i>Cockpit preparation - use of checklist</i>			
Arranque de motor Engine Start			
Rodaje - verificaciones antes del despegue - instrucciones ATC <i>Taxi - before take-off checks - ATC instructions</i>			
Despegue – normal - con flaps - viento cruzado <i>Take-off - normal - with flaps - cross wind</i>			
Salida normal VFR <i>Standard departure VFR</i>			
Demostración de vuelo lento Slow flight demonstration			
Virajes escarpados - demo- pérdidas varias configuraciones <i>Steep turns - stalls different configurations</i>			
Maniobras con referencia al terreno si son requeridas Ground reference maneuvers if required			
Practica de aterrizajes forzado con/sin flaps Landing practices Forced with/without flaps			
Aproximación normal en aterrizaje Normal approach in landing			

**MULTIMOTORES/MULTIENGINES**

Practica en vuelo de pérdida de un motor (simulado) <i>Inflight engine failure (simulated)</i>			
Motor inop. aproximación y efectuar aproximación frustrada <i>Engine out approach to minimums to a missed approach(go-around)</i>			
Motor inop aproximacion hasta el aterrizaje <i>Engine out approach to landing</i>			
Aborto de despegue <i>Rejected take-off</i>			
<b>INSTRUMENTOS SIMULADOS / SIMULATED INSTRUMENTS</b>			
Salida normal por instrumentos Standard instruments departure			
Intercepción de aerovías Airways interception			
Vuelo lento-Virajes normales en ascenso y descenso Slow flight normal turns during climbs and descent			
Recuperación de Actitudes inusuales Unusual attitude recovery			
Demostración de aproximación a perdida Recovery from an impending stall			
Procedimientos de llegada a patrón de espera Arrival procedures to holding pattern			
Aproximación y aterrizaje normal Approach and normal landing			
Técnicas y procedimientos de ATC <i>ATC procedures and techniques</i>			
SOP procedimientos operacionales estándar <i>SOP Standard Operational Procedures</i>			
<b>Comentarios: (Comments)</b>			
Firma del Examinador/Examiners Signature		Firma del piloto/Pilots signature	